



APRUEBA ADJUDICACION "ARRIENDO DE TOLDO PARA EL 20 DE AGOSTO", ID 3671-77-L109.

DECRETO N° 1469

Chillán Viejo, 10.08.09

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El Decreto N° 1369 de fecha 24.07.2009, que aprueba programa Actividad Municipal; Celebración Semana del Natalicio del Libertador Bernardo O'Higgins.

- El Memorandum N° 36 de fecha 24.07.09, de la Dirección de Obras Municipales, donde se solicita a la Dirección de Planificación licitar el Arriendo de Toldo para 20 de Agosto.

- El llamado a licitación por el portal ID N° 3671-77-L109, **"ARRIENDO DE TOLDO PARA 20 DE AGOSTO"**.

- Las ofertas presentadas por el portal de fecha 3 de agosto del 2009.

- El Informe de adjudicación donde se propone contratar a don **MARCOS DIAZ ALFARO, en un monto de \$1.368.500.-, Iva incluido, instalado el día 18 de agosto del 2009.**

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Informe de Adjudicación, donde se propone adjudicar la contratación de **"ARRIENDO DE TOLDO PARA 20 DE AGOSTO", ID 3671-77-L109**, a don MARCOS DIAZ ALFARO, en la suma de **\$1.368.500.-**, Iva incluido, instalado el día 18 de agosto del 2009.

2.- PROCÉDASE a notificar a la empresa para la ejecución de los trabajos, a través del portal mercado público.

3.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente.

4.- IMPÚTESE el gasto al Item 22.09.999.005, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/ GGBVCS/MOG/pchc.

- Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, DOM, Ejecución, Finanzas, Planificación, Of. Partes.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**